

El Boletín Oficial de la Provincia de Almería (BOPA) ha hecho oficial hoy la modificación de la Ordenanza Municipal sobre la Tenencia y Protección de Animales, que obliga a los propietarios de mascotas en Adra a utilizar una botella higienizante para diluir las micciones en la vía pública. Por tanto, la actualización ha entrado en vigor después de que no se hayan presentado alegaciones y se aplicará desde este viernes, 25 de septiembre.

La ordenanza es una normativa de referencia en materia de protección animal en España y ahora da un paso más en cuanto a salud pública. La modificación recoge que 'todo propietario que circule junto con su perro o animal de compañía, estará obligado a llevar en todo momento las correspondientes bolsas para recogida de heces, así como una botella de agua mezclada con vinagre o cualquier producto higienizante no jabonoso, y que no sea corrosivo ni tóxico, para diluir las micciones de estos'.

La concejala de Protección Animal, Elisa Fernández, ha señalado que la inclusión de esta medida responde a que "la salud pública y la higiene son prioridades para este Ayuntamiento y ahora adquiere mayor relevancia por la situación sanitaria que estamos viviendo". Asimismo, ha señalado que "reforzamos una normativa que es modelo para el bienestar de los animales y consolida una mejor convivencia entre todos". De hecho, la normativa establece la prohibición expresa de utilizar productos jabonosos con el objetivo de no perjudicar la salud de los animales ni dañar la vía pública.

Campaña de concienciación

El Ayuntamiento ha llevado a cabo una campaña de concienciación para sensibilizar a los abderitanos y abderitanas con cartelería, distribución de material y a través de redes sociales. Además, se han establecido puntos informativos en los que se ha contado con la colaboración de las protectoras para facilitar bolsas y botellas a los propietarios de mascotas, así como para trasladar la importancia de cumplir la normativa para evitar las sanciones que oscilan entre 75 y 500 euros.

Adra, 24 de septiembre de 2020